

cia. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Organos consultivos.

15. Las Universidades: su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Los Departamentos, los Institutos, Colegios Universitarios, Escuelas Universitarias, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16. Organos de gobierno de la Universidad. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general, los Directores de los Centros y el Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Patronato Universitario.

17. Función económico-administrativa en las Universidades. El presupuesto universitario. Relación del mismo con el del Ministerio de Educación y Ciencia y con los Presupuestos Generales del Estado.

18. La ciencia de la economía. Objeto de la ciencia económica. Características de la actividad económica. El principio de «escasez» en economía. Divisiones de la ciencia económica.

19. El ingreso nacional y su distribución. El producto nacional bruto y neto. La renta nacional: formas de cómputo. La distribución funcional y espacial de la renta.

20. El dinero y el sistema monetario. El dinero: funciones y clases. La oferta monetaria: sus componentes. El sistema monetario: la Banca central y privada.

21. El tipo de cambio. Formación. El tipo de cambio de equilibrio. Los mercados de divisas.

22. La balanza de pagos. Significado y sus diferentes saldos. Equilibrio de la balanza de pagos.

23. Crecimiento y desarrollo económico. Factores determinantes del desarrollo económico. Diversas teorías sobre el crecimiento económico. Las etapas del desarrollo económico.

24. Organización económica internacional. El Banco Mundial y el FMI: evolución y situación actual. La UNCTAD y el comercio internacional.

25. La Comunidad Económica Europea. Antecedentes. Los tratados de París y Roma. Situación actual y perspectivas.

26. La actividad financiera: concepto y sujetos. Consideración económica y jurídica.

27. El gasto público. Concepto y clases. Dinámica del gasto público. Límites, control y efectos.

28. Los ingresos públicos: concepto y clases. Ingresos públicos no derivados del impuesto.

29. El impuesto: concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica de la imposición.

30. Los principios de suficiencia y estabilidad. Los principios del reparto de la carga tributaria. El principio del beneficio. El principio de la capacidad de pago. La progresividad impositiva.

31. El impuesto sobre la renta de las personas físicas. El impuesto sobre el beneficio de sociedades. El impuesto personal sobre el patrimonio.

32. El impuesto sobre el gasto personal. Los impuestos sobre el volumen de ventas. Tributación sobre consumos específicos.

33. El presupuesto: concepto. Los principios económicos, políticos y contables del presupuesto. El ciclo presupuestario. Especial referencia al presupuesto por funciones y el P.P.B.S.

34. El régimen político español. Antecedentes inmediatos: la Ley para la Reforma Política. El proceso constituyente iniciado el 15 de junio de 1977: características y problemas generales. Forma de Estado y forma de gobierno en el régimen político español actual. El criterio de reforma constitucional en nuestro derecho.

35. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Libertades públicas. Derechos económicos y sociales. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales.

36. La Jefatura del Estado: Sus funciones y poderes. Normas sucesorias y Regencia. El Gobierno en el marco constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

37. Las Cortes Españolas (I). Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso y el Senado. La Presidencia y los Organos de gobierno de las Cortes. Forma de elección de Diputados y Senadores. El Status de los Diputados y Senadores.

38. Las Cortes Españolas (II). Funcionamiento. Reglamentos de las Cámaras: características generales. Convocatoria de las Cortes. Sesiones, orden del día y quórum. Las Comisiones. Los Grupos parlamentarios. El debate parlamentario en nuestro derecho.

39. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. Jurisdicciones especiales y jurisdicción ordinaria.

40. Los Reales Decretos-leyes sobre Territorios Preautónomos: Análisis de su contenido y estudio de su impacto en la organización política. La defensa de la Constitución en nuestro derecho. Nuevas fórmulas de control parlamentario de la Administración: Las figuras de Ombudsman y el Mediateur y su posible introducción en nuestro sistema.

8532

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la relación de los señores opositores aprobados.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, convocadas por Orden

ministerial de 14 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre).

Este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Jesús López Román	28,625
2	D. Samuel Gento Palacios	28,062
3	D.ª María Carmen Font Martínez	27,937
4	D. Luis Busquets Dalmau	27,750
5	D. Anastasio León Martín de Lucía	27,125
6	D.ª Lucía López Sánchez	26,375
7	D.ª María Purificación Alvarez Escudero	25,750
8	D. José Pérez Cebrián	25,250
9	D. Luis Framil Alvarez	25,062
10	D.ª Concepción Roca Baró	24,687
11	D. Andrés Hernández Zalón	24,625
12	D. Alfredo Mayorga Manrique	24,500
13	D.ª María José García Armendáriz	24,312
14	D. Mariano Sánchez Amiñoso	24,250
15	D. Daniel Barata Quintas	23,625
16	D. Homero José María Pérez Quintana	23,525
17	D. Javier María Navallas Rebolé	23,412
18	D. Jerónimo Martín Torres	23,312
19	D.ª Leonor Dolz Devis	23,287
20	D.ª Sonsoles Ortega Jiménez	23,187
21	D. Juan Molina Moleón	23,000
22	D. Juan Martín Martín	22,825
23	D.ª Carmen López de Vicuña Encontra	22,812
24	D.ª María Carmen Saralegui Diez	22,787
25	D.ª María Dolores Iritia Martínez	22,750
26	D.ª Hortensia Segrelles García	22,712
27	D. José Andrés Ares Lois	22,687
28	D. Juan Manuel Duque Gómez	22,450
29	D. Ramón Castelló Culell	22,312
30	D. José María Robledo Sacristán	22,250
31	D. Carlos Fernández Frias	22,175
32	D. Antonio Romero Cuerda	22,125
33	D. Pedro Bringas Arroyo	22,062
34	D.ª Margarita Buset Adell	22,050
35	D. Lisardo Garrote de Pedro	21,937
36	D.ª Eulogia Pilar Melara Ramos	21,875
37	D. Casimiro Guerrero Cabanillas	21,812
38	D. Gaspar Nicoláu Crespi	21,787
39	D. Vicente Barberá Albalat	21,750
40	D. Pedro Palomares González	21,700
41	D.ª María Porto Vázquez	21,675
42	D.ª María Luisa García Esnaola	21,537
43	D. Javier González Rajo	21,437
44	D.ª Ana María Izquierdo García-Comitre	21,350
45	D.ª Josefa Gutiérrez Comás	21,250
46	D. Gregorio Rodríguez Fernández	20,987
47	D. Manuel Abeledo López	20,862
48	D.ª María Teresa Oliveros Lapuerta	20,850
49	D. Rubén María Rincón de Nicolás	20,750
50	D. Manuel Fernández Nogueira	20,572
51	D.ª Remedios García Rodríguez	20,312
52	D. Pedro Muñoz Pérez	20,062

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de Personal (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado), y dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, los documentos que se especifican en la norma IX de la convocatoria.

Las certificaciones a que se refieren los apartados D) y E) de la expresada norma IX deberán haber sido expedidos dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo anterior.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Secretario, José Luis Roche Planas.—V.º B.º: El Presidente, Pablo Fuenteseca Díaz.

8533

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador Científico en la especialidad de «Medición e instrumentación en control», con destino inicial en el Instituto de Automática Industrial de Arganda del Rey (Madrid), por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 29 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1978) para cubrir una de las 29 plazas de Investigadores Científicos convocadas, concretamente de la especialidad de «Medición e instrumentación en control», con destino inicial en el Instituto de Automática In-

dustrial de Arganda del Rey (Madrid), una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma los siguientes acuerdos:

1.º Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), a las doce horas del día 28 de abril de 1979, en el Instituto de Electricidad y Automática (Facultad de Ciencias Físicas, Universidad Complutense, Madrid-3), para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes «curriculum vitae», trabajos de investigación y la Memoria del plan de investigación para el tercer ejercicio, así como hacerles entrega del temario para realizar el cuarto ejercicio.

2.º Convocar igualmente a los opositores para las doce horas del día 14 de mayo de 1979, en la Biblioteca del Instituto de Electricidad y Automática, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Presidente del Tribunal, José García Santesmases.

8534

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Biología general (interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología general (interfacultativa con Farmacia y Medicina)» de las Facultades de Ciencias, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio, a las quince treinta horas del día 7 de mayo próximo, en el laboratorio de Biología (planta primera) de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

En el acto de presentación, los señores opositores presentarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado para la práctica del tercer ejercicio. Asimismo, se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Se ruega a los opositores que presenten siete ejemplares del programa y del extracto del historial científico y docente.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—El Presidente, Emilio Fernández-Galiano.

8535

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Citología» de Facultades de Ciencias de Universidad por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Citología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las ocho y treinta horas del día 18 de junio próximo, en el Departamento de Morfología Microscópica de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Presidente, Manuel Losada Villasante.

MINISTERIO DE TRABAJO

8536

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se convoca concurso para cubrir 14 plazas de categoría d) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1. de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 1.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo,

aprobado por el Decreto 1874/1968, de 27 de julio, según redacción dada a los mismos por el artículo 2.º del Real Decreto-ley 14/1978, de 7 de junio,

Este Ministerio ha acordado convocar concurso para cubrir 14 plazas de categoría d) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo y las que puedan producirse hasta la resolución del mismo.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal que hayan prestado un año de servicios en sus carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las que, en su caso, podrán acompañar relación circunstanciada de méritos.

Las condiciones de aptitud que concurren en los aspirantes serán apreciadas en su conjunto, previa solicitud de informes a la Inspección Central de Tribunales o a la Inspección Fiscal, según corresponda, y oída la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán en su día a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46, 1, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42, 1, del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36, 1, del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8537

RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Ingenieros superiores del citado Servicio.

Ampliadas las plantillas presupuestarias del Cuerpo de Ingenieros Superiores del Organismo autónomo Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por Consejo de Ministros de 23 de julio de 1977, se ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer plazas en la plantilla del citado Cuerpo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de acuerdo con la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, sobre reconocimiento de los servicios previos en la Administración Pública, y con la Orden de 2 de octubre de 1978, para acceso a vacantes existentes en niveles superiores, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 34 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Agrónomos y de Montes) del Organismo autónomo Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, incrementadas en 14 plazas previstas de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional 5.1 del Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y de las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, de conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, conforme a los siguientes turnos:

1.1.1. Turno restringido de funcionarios.—De conformidad con la Orden ministerial de 2 de octubre de 1978, se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir un máximo de cinco plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, entre los funcionarios de carrera del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica que estando en posesión de la titulación requerida aspiren a una plaza de nivel superior.